

BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

I LEGISLATURA

Serie F: PREGUNTAS
CON RESPUESTA ESCRITA

11 de marzo de 1981

Núm. 1.610-I

PREGUNTA

Lugar que ocupa la bandera de la Comunidad Autónoma catalana.

Presentada por don Blas Piñar López.

PRESIDENCIA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

De acuerdo con lo establecido en el artículo 90 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se ordena la publicación de la pregunta que a continuación se inserta, formulada por el Diputado don Blas Piñar López, del Grupo Parlamentario Mixto, relativa al lugar que ocupa la bandera de la Comunidad Autónoma catalana, y para la que se solicita contestación por escrito.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de febrero de 1981.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Landelino Lavilla Alsina**.

Blas Piñar López, Diputado por Madrid, de Unión Nacional, integrado en el Grupo Mixto, y en funciones de Portavoz, al am-

paro de lo dispuesto en los artículos 128 y 133 del Reglamento provisional del Congreso, formula al excelentísimo señor Ministro de Administración Territorial las siguientes preguntas, a las que desea obtener una respuesta escrita:

1.^a ¿Es cierto que en el Parlamento de Cataluña figura en lugar destacado la bandera de la Comunidad Autónoma, pero no la bandera de España?

2.^a ¿Qué medidas ha tomado o piensa tomar el Gobierno de la nación española para que el Parlamento catalán cumpla lo dispuesto en el artículo 4.º de la Constitución, que imperativamente exige que en los edificios públicos y en los actos oficiales de las Comunidades Autónomas las banderas de estas últimas se utilicen junto a la bandera de España?

Madrid, 22 de enero de 1981.—**Blas Piñar López**.

Suscripciones y venta de ejemplares:
SUCESORES DE RIVADENEYRA, S. A.
Cuesta de San Vicente, 36
Teléfono 247-23-00, Madrid (8)
Depósito legal: M. 12.508 - 1961
Imprime: RIVADENEYRA, S. A.-MADRID